

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311161
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada) 51000390 Facultad de Educación Economía y Tecnología de Ceuta (Universidad de Granada) 52000440 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 1/9	

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 2/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la tercera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 10 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título proporciona información sobre el programa formativo, incluyendo detalles sobre la organización del plan de estudios, procesos de evaluación, seguimiento y mejora, si bien la existencia de tres campus obliga a replantear el modo de ofrecer la información, para favorecer su homogeneidad y trazabilidad.

La web incluye un índice organizado por campus con nombres y correos electrónicos de los profesores. Sin embargo, no está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

Se publica información sobre la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y egresados. Sin embargo, no se publica información de satisfacción de los empleadores.

El acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y la normativa académica está bien estructurado.

Se ha incluido información sobre el idioma de impartición y el número de plazas ofertadas por especialidad y centro.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Por un lado, el programa cuenta con responsables y una política clara de aseguramiento de la calidad, lo que proporciona una base sólida para la gestión y mejora continua. Se han implementado procedimientos para revisar y mejorar el programa formativo, incluyendo mecanismos para recopilar información sobre los resultados de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 3/9	

aprendizaje y la satisfacción de los diversos grupos de interés.

Sin embargo, existen áreas que requieren atención y mejora. La coordinación entre los tres campus (Granada, Ceuta y Melilla) muestra deficiencias significativas, particularmente en la unificación de planes de mejora y procedimientos. Esta falta de cohesión se refleja en la ausencia de evidencias sobre reuniones periódicas de la Comisión de Garantía de Calidad y en la insuficiente publicación de actas y acuerdos de las comisiones en la web del título.

La participación de algunos grupos de interés en las encuestas de satisfacción es preocupantemente baja, especialmente en ciertos campus. Esto limita la representatividad de los datos recopilados y dificulta una evaluación precisa de la calidad del programa. Además, los estudiantes han expresado una baja satisfacción con la información proporcionada sobre el procedimiento para formular reclamaciones.

Para abordar estas cuestiones, se recomienda mejorar la coordinación entre campus, unificando los planes de mejora y los procedimientos. Es crucial publicar de manera accesible las actas y acuerdos en la web del título. Se deben implementar estrategias efectivas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción y mejorar la información y el proceso para formular reclamaciones y sugerencias.

Un aspecto positivo es la iniciativa para recopilar datos sobre la satisfacción de los empleadores, lo que demuestra un compromiso con la mejora continua y la alineación del programa con las expectativas del mercado laboral. Sin embargo, es necesario completar la implementación de este procedimiento para maximizar su eficacia.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben unificar los planes de mejora de los tres campus para una mayor trazabilidad, mejor coordinación entre campus y una reducción de la carga burocrática.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción de empleadores.

Se debe analizar si el sistema interno de garantía de calidad está correctamente implementado en los tres campus, con evidencias de coordinación formal y unificación de datos e indicadores que consideren las especificidades de cada campus.

Se deben atender las diferencias de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés, para que los tres campus sean homogéneos en este aspecto.

Se debe realizar un análisis más detallado de cada campus en particular.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la información sobre el procedimiento para formular reclamaciones y sugerencias, considerando la baja satisfacción de los estudiantes.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El plan de estudios se despliega conforme a la memoria verificada, cumpliendo los compromisos establecidos en la modalidad presencial y siguiendo las guías docentes. La satisfacción estudiantil con el plan de estudios varía significativamente entre campus, siendo más baja en Granada y Ceuta, pero con una tendencia positiva en Melilla. Se subraya la importancia de mejorar la coordinación entre asignaturas, ya que las encuestas reflejan una baja satisfacción en este aspecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 4/9	

En cuanto a la gestión del Trabajo Fin de Máster (TFM), se han implementado acciones para aumentar la satisfacción del alumnado, publicando una nueva normativa para mejorar la coherencia entre campus y especialidades. La satisfacción con la gestión del TFM ha aumentado en los últimos años, aunque persiste la necesidad de homogeneizar los procesos en las distintas especialidades. El título se ajusta al perfil de ingreso y plazas señaladas en la memoria del Máster.

Se han identificado desafíos en la coordinación del título y disparidades en la satisfacción entre campus, sin evidencias claras de coordinación a nivel campus, intercampus o entre especialidades. La satisfacción con la planificación y organización de la docencia varía significativamente entre campus. Si bien se han iniciado acciones de mejora para la coordinación, los resultados aún no son satisfactorios según las encuestas a estudiantes, con valores por debajo de 3 durante tres cursos. Además, el título ofrece dobles titulaciones y los procesos de reconocimiento de créditos se aplican según la normativa vigente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implantar procedimientos que permitan evidenciar la correcta coordinación del título a nivel horizontal y vertical para cada uno de los campus, a nivel inter campus y entre las distintas especialidades del Máster.

Se debe completar las actuaciones emprendidas para garantizar la coordinación entre el profesorado (calendario por campus y especialidad).

Se debe completar un protocolo común para la asignación de los TFM que unifique campus y especialidades, garantizando así la transparencia e igualdad de oportunidades en este sentido.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un seguimiento sobre la eficacia de las acciones emprendidas para unificar la asignatura de TFM y comprobar su impacto en las encuestas de valoración y/o procedimientos de quejas y sugerencias.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el informe anterior, se recomendó aumentar los tramos de investigación reconocidos al profesorado y evaluar la calidad docente mediante el programa DOCENTIA. Si bien la universidad está implementando DOCENTIA, se prioriza la experiencia en educación secundaria para la docencia, justificando así la presencia de profesorado asociado. No se evidencia una justificación adecuada para cada campus.

Se ha identificado una falta de información sobre la trayectoria investigadora y profesional del profesorado, lo que dificulta la evaluación de su idoneidad. Aunque se afirma contar con suficiente personal docente, el título señala que el alto consumo de recursos dificulta la implementación de mejoras.

La satisfacción general con el título es baja en los campus, y la actividad docente del personal académico recibe valoraciones negativas. Se requiere identificar las causas de este descontento e implementar soluciones. No se evidencia la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en los planes DOCENTIA y FIDO. Los criterios de asignación de TFM no son públicos ni uniformes, lo que afecta la transparencia y la igualdad de oportunidades para los estudiantes. La satisfacción del alumnado es persistentemente baja, lo que exige acciones de mejora. La información actualizada sobre la satisfacción del profesorado no está disponible en la web, con la última encuesta del curso 2021-2022.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 5/9	

El personal académico se ajusta a la memoria verificada, aunque la información aportada es limitada. Se analizan los datos disponibles y se implementan mejoras para optimizar la adecuación del personal a las necesidades del programa. El número de profesores se ajusta a las horas necesarias, y se evalúa la calidad de la actividad docente para establecer acciones de mejora. La Universidad de Granada avanza en la implementación del programa DOCENTIA-UGR para evaluar la actividad docente.

Se analiza el perfil del profesorado que supervisa los TFM y las prácticas externas, y se implementan acciones de mejora para garantizar la idoneidad de la supervisión. Aunque se establecen criterios para la asignación de tutores de TFM, estos no se publican de forma completa, lo que limita la transparencia.

Se dispone de indicadores para medir la satisfacción del estudiantado y del profesorado, con resultados que reflejan un nivel de satisfacción medio. Estos indicadores son analizados para identificar áreas de mejora y fomentar una docencia de calidad. Se reporta un aumento en la satisfacción del estudiantado en encuestas del 2022-2023, aunque datos más recientes del 2023-2024 muestran satisfacción entre 2.80 y 3.24 en los campus. La satisfacción del profesorado con las infraestructuras se valora con un 2.0 en algunas especialidades.

Por otro lado, el profesorado ha manifestado dudas en lo relativo a los criterios de asignación docente de los Coordinadores de Especialidad, así como la necesidad de un reconocimiento oficial de esta figura en términos de acreditación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar medidas que localicen las razones del descontento del estudiantado sobre la coordinación del profesorado y aporten soluciones enfocadas al problema detectado.

Se debe seguir trabajando en la unificación y publicación de criterios de asignación de TFM que garanticen la homogeneidad e igualdad de oportunidades para el estudiantado y su difusión entre el mismo.

Se debe analizar las necesidades de recursos docentes del título en cada campus y emprender las acciones necesarias para optimizar las cargas de trabajo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir avanzando en la implementación del programa DOCENTIA-UGR.

Se recomienda analizar la vinculación del profesorado con proyectos de innovación docente para determinar si es suficiente dadas las características del título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para su desarrollo en la Universidad de Granada, siendo necesario que las conclusiones del análisis realizado sobre Ceuta y Melilla se apliquen a medio y largo plazo. Los diferentes grupos de interés, incluyendo estudiantes, profesorado y personal técnico, muestran una satisfacción positiva con las infraestructuras y servicios, con valoraciones medias superiores a 3 puntos sobre 5.

Las metodologías, actividades formativas y tamaños de grupo se consideran apropiados para garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo. El programa cuenta con personal de apoyo y administración suficiente, que participa activamente en las actividades formativas y gestiones administrativas, contribuyendo al correcto funcionamiento del programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 6/9	

En cuanto a las prácticas externas, la satisfacción del estudiantado en los tres campus es alta, con valoraciones por encima de 4 sobre 5. Se valoran positivamente el desempeño del tutor externo y la adecuación de las prácticas al perfil profesional del título.

La satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad es medio-baja (2,6-3 sobre 5), por lo que se deben analizar las razones de esta valoración y buscar formas de mejorarla. Al margen de la idoneidad del título para ejercer la movilidad, el estudiantado debería estar satisfecho con la oferta existente.

El título dispone de mecanismos para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés y analizar los resultados obtenidos. Sin embargo, se recomienda una reflexión más profunda sobre algunos aspectos, como el personal de apoyo y las instalaciones específicas en Ceuta y Melilla, para permitir una evaluación más completa del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar medidas específicas para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la movilidad del estudiantado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje del Máster se corresponden con el nivel MECES y el perfil de egreso establecido en la memoria de la titulación. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación están detallados en las guías docentes y se implementan adecuadamente, incluyendo las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster, si bien éste aún carece de la deseable homogeneidad que debería tener en todos los centros, a pesar de las particularidades de algunas especialidades que son evidentes.

Respecto a las prácticas externas, existen criterios de evaluación que incluyen la elaboración de memorias, consideradas adecuadas.

En cuanto al TFM, se dispone de pruebas de evaluación correctamente definidas, con un 20% de la calificación otorgada por el director y un 80% por la Comisión Evaluadora. No existe un protocolo común para la asignación de TFM en los distintos itinerarios.

Los indicadores académicos muestran valores positivos en la mayoría de las especialidades. Las tasas de graduación (80-90%), abandono (4-8%), eficiencia (95-98%), éxito (99%) y rendimiento (85-95%) son adecuadas en los tres campus evaluados. Se observa una disparidad en las tasas de abandono entre diferentes campus. Hay un porcentaje significativo de estudiantes no presentados en el TFM, especialmente en Ceuta y Melilla.

La diversidad de especialidades dificulta la homogeneidad del TFM y la evaluación completa de algunos aspectos. Además, la falta de datos desglosados por especialidades limita el análisis de cómo las particularidades de cada itinerario afectan a los indicadores.

Un área de mejora significativa es la satisfacción del estudiantado con el programa formativo, que se encuentra en un rango medio-bajo (2-<3).

En conclusión, mientras que los resultados de aprendizaje y los indicadores académicos son generalmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 7/9	

positivos, es necesario abordar las áreas de mejora identificadas, especialmente en lo que respecta a la coordinación de los TFM, la transparencia en la asignación de prácticas externas, y la satisfacción del estudiantado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar con detalle las razones de la baja satisfacción del estudiantado con el programa formativo. Se debe llevar a cabo acciones que mejoren el porcentaje de presentados en el TFM en los campus de Ceuta y Melilla.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La tasa de inserción laboral para la promoción 2021/2022 es del 63,28%, con una tendencia positiva respecto a años anteriores, mientras que la tasa de paro es del 22,60%. Sin embargo, la orientación académica y profesional recibe valoraciones bajas en dos de los tres campus evaluados, con Ceuta y Granada por debajo de 2,5 sobre 5 y Melilla con 3,5, mostrando una mejora reciente. Las encuestas del curso 2023/2024 reflejan un ligero aumento en la satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional en comparación con 2022/2023, aunque sigue sin superar los 3 puntos.

La satisfacción de los egresados con la orientación profesional en Melilla es baja, lo que contrasta con la tendencia positiva observada en los estudiantes actuales, posiblemente debido a que las mejoras recientes aún no han impactado a promociones anteriores.

Hay acciones en marcha para disponer de información sobre la satisfacción de los empleadores sobre la formación recibida por los egresados, lo que se valora positivamente. Es necesario ver la evolución de estas acciones para su análisis. Los tutores externos muestran una alta satisfacción con las prácticas curriculares en todas las ciudades.

El título ha implementado acciones de mejora para reforzar la orientación académica y profesional, incluyendo la necesidad de aumentar la tasa de respuesta en las encuestas. A partir de 2024/2025, se celebrarán jornadas para preparar el acceso a la profesión en el ámbito de la educación secundaria. Si bien los perfiles de egreso son adecuados, se requiere mayor claridad sobre los mecanismos para su actualización.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben reforzar y sistematizar las acciones de orientación profesional y académica, en la línea de las jornadas que se mencionan a partir del 24/25, pero no sólo con esta medida y con especial atención a Ceuta y Granada. Se deben completar las acciones emprendidas para disponer de datos de los empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda sistematizar los procesos para asegurar la actualización del perfil de egreso.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 8/9	

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ3J8BPJ3BNRCDY3VTU5SVUVS	PÁG. 9/9	